

**RV: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE
// RAD: 2023-00050 // DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS // VSL**

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Dom 19/05/2024 19:50

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (545 KB)

RV_DERECHO DE PETICIÓN __ RAD_ 2023-00050 __ DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS vs HDI SEGUROS S.A. Y OTROS __ VSL (3).eml; RV_DERECHO DE PETICIÓN __ RAD_ 2023-00050 __ DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS vs HDI SEGUROS S.A. Y OTROS __ VSL (2).eml; - DIANA CONTRADICCIÓN E INCORPORACIÓN DE DICTAMEN PERICIAL.pdf; -- DP DIANA CAROLINA.pdf;

Estimados, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo que, el 17 de mayo del 2024 se radicó nuevamente Contradicción dictamen pericial aportado por la parte demandante y se anunció la incorporación de Dictamen Pericial de contradicción. Lo anterior, por cuanto si bien la misma había sido radicada el pasado 06 de mayo del 2024, con ocasión al auto de fecha 10-05-2024, notificado el 14 de mayo de la misma anualidad se procede a radicar nuevamente.

De antemano, muchas gracias.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar correo y adjuntos.

Mil gracias!

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de mayo de 2024 14:20

Para: j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carolina.balmasque@gmail.com <carolina.balmasque@gmail.com>; notificaciones@legalgroup.com.co <notificaciones@legalgroup.com.co>; osita1380@gmail.com <osita1380@gmail.com>

Asunto: RV: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE // RAD: 2023-00050 // DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS // VSL

Señores

JUZGADO primero (01 °) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

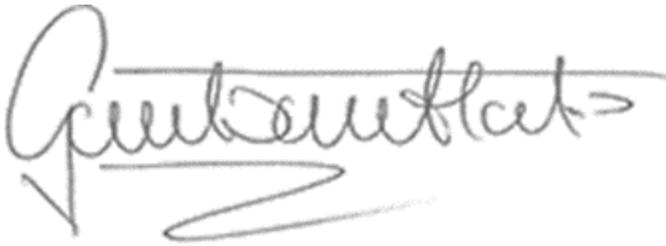
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 760013103001-2023-00050-00

ASUNTO: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, comedidamente me permito a **radicar nuevamente** solicitud de ordenación de comparecencia de la Dra. Beatriz Elena Cardona Martínez, quien fue la médica que emitió dictamen pericial sobre “*concepto Dictamen de calificación de Pérdida de Capacidad laboral*” de la señora Diana Carolina Tique Orozco que fue allegado por el apoderado de la parte actora, y del mismo modo se anuncia la incorporación de Dictamen Pericial de contradicción. **Lo anterior, por cuanto si bien la misma había sido radicada el pasado 06 de mayo del 2024, con ocasión al auto de fecha 10-05-2024, notificado a mi representada el 14 de mayo de la misma anualidad se procede a radicar nuevamente.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 15:53

Para: j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carolina.balmasque@gmail.com <carolina.balmasque@gmail.com>; notificaciones@legalgroup.com.co <notificaciones@legalgroup.com.co>; osita1380@gmail.com <osita1380@gmail.com>

Asunto: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE // RAD: 2023-00050 // DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS // VSL

Señores

JUZGADO primero (01°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

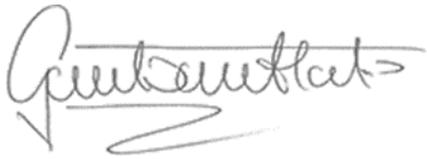
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO Y OTROS
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 760013103001-2023-00050-00

ASUNTO: CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, comedidamente solicito se ordene la comparecencia de la Dra. Beatriz Elena Cardona Martínez, quien fue la médica que emitió dictamen pericial sobre “*concepto Dictamen de calificación de Pérdida de Capacidad laboral*” de la señora Diana Carolina Tique Orozco que fue allegado por el apoderado de la parte actora, y del mismo modo se anuncia la incorporación de Dictamen Pericial de contradicción.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Alberto Herrera Ávila'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.